

SESION EXTRAORDINARIA N° 537 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 21 de Julio del 2004.
- HORA** : 10:30 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas (S), Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y Sra. Viviana Benz Elgueta, Encargada Casa de la Cultura.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.**

Exponen : Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales
Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- **Aprobación Proyectos Mejoramiento Urbano II Periodo 2004.**

Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.

- **Selección Proyectos Presentados al Concurso Público Fondo Municipal de las Artes y la Cultura, La Serena 2004.**

Exponen : Sra. Viviana Benz Elgueta, Encargada Casa de la Cultura.

Srta. Jessica Rivera Sirvent, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Programa Aniversario de La Serena.**

Expone: Sr. Sergio Aguilera Guerra, Encargado de Eventos.

- **Convocatoria a la Comunidad Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la "Medalla Ciudad de La Serena".**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario Municipal (S).

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:29 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:30 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES:

- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa recuerda que quedó pendiente la renovación de siete patentes de alcoholes, las que serían revisadas por Patentes Comerciales y Dirección de Obras.

Le ofrece la palabra al Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara señala que es importante recordar, como ya lo había expresado la asesor jurídico en las sesiones pasadas en que se analizaron estas patentes, que la nueva Ley de Alcoholes N° 19.925 en su Artículo 7° inciso 3° y Artículo 21 transitorio, señala que los municipios que excedieron sus patentes de alcoholes limitadas, como es el caso de la comuna de La Serena, no podrán transferir dichas patentes ni rematarlas, y en caso de no renovarse, éstas caducarán por no haber sido canceladas dentro del plazo legal, de manera tal que el municipio alcance el número de patentes permitidas por la Ley.

A continuación presenta la patente que corresponde al Sr. Sergio Barría Albornoz, local ubicado en Balmaceda N° 824. Este local posee una patente de Expendio de Cervezas, una patente de Restaurante y una patente de Cabaret. La patente de expendio de cervezas le da derecho a vender cervezas sin acompañamiento de alimentos, la de restaurante puede vender alimentos acompañado de alcohol y la de cabaret le permite espectáculos y amenizaciones. El nombre de fantasía del local es "AFROSON".

Informa que existe reclamos de los vecinos residentes en el Pasaje Alberto Risopatrón, población Ciudad del Niño. Reclaman por ruidos molestos emitidos en el local, sobre todo los días viernes y sábados, que los reclamos elevados a la autoridad competente no han terminado con esta situación y solicitan la clausura de este local.

El reclamo fue recibido a través de carta con fecha del 2 de marzo del 2004, donde firman 11 personas. La misma carta se publicó en el Diario El Día de fecha 11 de Marzo del 2004, actualmente fue fiscalizado y se retiraron los instrumentos del patio de atrás, trasladando estos al patio interior del local.

Este local cuenta con dos patios, un patio interior que es por donde se ingresa y otro en la parte de atrás, este local estuvo funcionando por mucho tiempo con los instrumentos en el patio exterior, donde no había ningún sistema para disminuir el sonido.

Actualmente está funcionando con los instrumentos en el patio interior, pero no obstante eso igual persiste alguna molestia por parte de los vecinos de acuerdo a la información que tuvo don Roberto Arriagada al consultar a los vecinos que igual se sienten afectados y molestos.

El informe de Carabineros señala que solicitante no posee antecedentes policiales y que el sector presenta grado de peligrosidad media y el número de delitos cometidos en el sector es el siguiente:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	45
Hurtos	16
Riñas	10
Lesiones	12
Delitos Sexuales	0

Daños a la propiedad	5
Consumo de Drogas en la Vía Pública	3
Porte y Tenencia de Drogas	1
Tráfico de Drogas	0
Otros	18

En comparación al año anterior los delitos han aumentado y no registra partes en los 6 últimos meses.

En cuanto a hechos que afectan la seguridad o tranquilidad del sector existe reclamos de vecinos del sector por la música a alto volumen.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidenta de la Junta de Vecinos Serena centro Sra. María Cecilia Contreras Carmona, 53 años, chilena, casada, estudios superiores, cédula de identidad N° 6.273.907-K, domiciliada en calle Brasil N° 256, fono 212634, manifestando que la totalidad de los vecinos del sector de calle Balmaceda y alrededores se encuentran molestos por el funcionamiento debido a las pendencias y/o riñas que se originan después del cierre del citado local y además de la excesiva ingesta de bebidas alcohólicas frente a este local, mientras no son sorprendidos por personal de Carabineros.

En los últimos seis meses no registra partes por infracción a la Ley de Alcoholes.

No existen colegios, jardines infantiles o similares en el sector.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que el local "AFROSON" tiene el acceso pintado sin observaciones generales en correcto estado de conservación. El patio posterior está en desuso, se retiran equipos de música lo que soluciona los problemas de acústica, se implementa como zona de seguridad para que la puerta que está en el fondo sea una puerta de escape, la instalación eléctrica, con altos niveles de inseguridad, se encuentra ubicada tras cortina lo que aumenta riesgo de incendio frente a posible cortocircuito. Faltan señaléticas graficas indicando vías evacuación. Falta señalar nueva puerta de escape, y dotarla de los sistemas de seguridad. Los baños se encuentran en buen estado de conservación.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe N° 04-84 y Ord. 3122, y su estado actual:

- Obs. 1 :Uso de Patios posteriores como lugar de música en vivo, y con problemas de acústica. Se retiran equipos, mesas y sillas del patio mencionado, lo que da solución a la observación anterior.
- Obs. 2 : Ejecución de Instalación Eléctrica y certificación SEC. Se encuentra en ejecución y aun esta pendiente la certificación.
- Obs. 3 : Música en Vivo al Interior del Local. No existen equipos de música en vivo, con lo cual cumplió con la observación.
- Obs. 4 :Falta Señalética grafica de vías de evacuación. Aún no se da solución a dicha observación.
- Obs. 4 : Implementación de sistemas de apertura de puerta de escape. Aún no ha sido solucionado.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que la medida de clausura para este local le parece muy extrema, salvo en lo que respecta a los problemas eléctricos y el cumplimiento de las observaciones de la Dirección de Obras estaría por renovarla, sobre todo considerando un tema que se había planteado anteriormente como el riesgo de incendio, cree que el tema eléctrico no es un problema menor pero que se puede solucionar y de solucionarse no tendría problema en renovar.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz está de acuerdo en renovarla porque ellos han superado todos los obstáculos que tenían que cumplir, hay otros que son detalles, pero lo mas fuerte ya está solucionado.

La Alcaldesa consulta si la certificación de SEC se solicitó.

La Directora de Obras responde que no sabe, pero igual tienen que tener ese certificado.

El Sr. Roberto Jacob consulta si este local está autorizado para funcionar con música en vivo.

La Alcaldesa dice que el local cuenta con patente de cabaret.

El Sr. Roberto Jacob dice que aprueba esta patente.

La Alcaldesa consulta si respecto a la acústica se ha tomado alguna medida.

La Directora de Obras responde que se retiró todo lo que había en el patio y no se puede usar el patio posterior que es el que está mas en conexión con la población.

El Sr. Amador Muñoz dice que si se analiza el informe de Carabineros respecto a los grados de peligrosidad del sector, en ese sector se han cometido 110 delitos, y cuando se habla de que no hay riñas u otra existencia de pandillas o patotas en las calles, acá dice que no, y la verdad es que si, porque partido de fútbol que hay importante o cualquier evento que sea, toda la concentración de muchachos que vienen de otros sectores, porque en este sector no hay tanta población de niños y jóvenes, sino que viene de otros sectores y se concentran en ese lugar con todos los desmanes que ocurren en toda la cuadra.

Recuerda el caso de un señor que en calle Cienfuegos estaba haciendo una construcción, ese empresario dejó dos lindas puertas de pino oregón que es un lujo para el sector, la acción de las pandillas y de las patotas le han ocasionado un perjuicio enorme. Se ha intensificado el número de puestos de ventas de alcohol, lo que hace altamente vulnerable el sector, ahí hay pandillas y patotas que llegan al lugar.

Respecto al tema eléctrico, es un tema muy delicado, porque en ese sector la acción de las termitas y polillas ha sido muy severo, tanto es así que ellos están solicitando soluciones al SERVIU para ver como restaurar las maderas de los entretechos, porque ante la menor eventualidad eso va a provocar un incendio de proporciones, por lo tanto, ese es un problema también muy grave.

También hay una ordenanza que regula la intensidad de los ruidos, y ese problema el local mencionado no lo supera, ve que realmente se continúa con el mismo problema. No quisiera nuevamente que los vecinos hicieran llegar cartas con firmas a los Concejales de los ruidos molestos. Si son superadas esas situaciones, no tendría dificultad en aprobar, pero como esas cosas todavía están sin solución, su voto es negativo.

La Sra. Sonia Thenoux dice que aprueba, pero que ojalá se respete el giro de este local y que se resuelvan los problemas acústicos, porque si no es así siempre van a estar recibiendo cartas de los vecinos por ruidos molestos.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Expendio de Cervezas, Rol N° 400150, Patente de Restaurante Rol N° 400537 y de Cabaret Rol N° 400598 del Sr. Sergio Barría Albornoz, local ubicado en calle Balmaceda N° 824. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Luis Lara presenta la patente que corresponde a la Sociedad Gastronómica El Croata Ltda., local ubicado en calle Balmaceda N° 871. Este local posee una Patente de Expendio de Cervezas que le permite vender cervezas como shopería y una patente de Restaurante para la venta de comida acompañado con alcohol. El nombre de fantasía del local es "El Croata", y el arrendatario es don Luis Ansietta Garrido.

No existe reclamo formal de vecinos, hasta el mes de Mayo del 2004 el local estaba funcionando con un giro no autorizado siendo este el de Cabaret y Bar, manteniendo música en vivo y amenizaciones con instrumentos musicales.

Actualmente se verificó que los instrumentos fueron retirados y mantiene parlantes para emitir música envasada.

El informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta grados de peligrosidad medio y el número de delitos cometidos en el sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	45
Hurtos	16
Riñas	10
Lesiones	12
Delitos Sexuales	0
Daños a la propiedad	5
Consumo de Drogas en la Vía Pública	3
Porte y Tenencia de Drogas	1
Tráfico de Drogas	0
Otros	18

El Número de delitos cometidos durante el último año ha subido en relación al año pasado.

No existen hechos que afecten la seguridad o tranquilidad del sector.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidenta de la Junta de Vecinos Serena Centro Sra. María Cecilia Contreras Carmona, 53 años, chilena, casada, estudios superiores, cédula de identidad N° 6.273.907-K, domiciliada en calle Brasil N° 256, fono 212634, manifestando que la totalidad de los vecinos del sector de calle Balmaceda y alrededores se encuentran molestos por el funcionamiento debido a las pendencias y/o riñas que se originan después del cierre del citado local y además de la excesiva ingesta de bebidas alcohólicas frente a este local, mientras no sean sorprendidos por personal de Carabineros.

El 7 de Mayo del 2004 según parte N° 1491 son citados por “no respetar el horario de cierre del local comercial” al Primer Juzgado de Policía Local. Agrega que el 29 de Mayo fue notificado por Inspectores Municipales por trabajar en giro no autorizado.

No existen colegios, jardines infantiles o similares.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que al revisar este local encontraron algunas deficiencias, se solicitó efectuar limpieza área de escape en caso de situaciones de emergencia. Se debe ejecutar nuevo tabique divisorio entre interior de local y área de servicio de éste. Tabique divisorio entre local y zona interior, de material no apto para dicho fin. Se debe ejecutar la nueva puerta de escape ya que esta no posee barra de pánico. Su materialidad no cumple con la reglamentación vigente lo que hace necesario su reposición. Iluminación de baños suficiente, además de correcto orden en su interior, además de trabajos de pintura y repararon tabiquerías dañadas.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe 04-094 y Ord. 3107, y su estado actual:

- Obs. 1 : Revestimiento de muros dañados.
Reparados y en buen estado actual.
- Obs. 2 : Iluminación deficiente de Baños.
Se implementaron nuevos focos dentro de los baños lo que soluciono el problema descrito.
- Obs. 3 : Música en Vivo al Interior del Local.
No existen equipos de música en vivo, con lo cual cumplió con la observación.
- Obs. 4 : Falta Puerta de Escape por la parte posterior del local con su debida señalización, barra de pánico, y tabique de materialidad acorde.
Aún no se da solución a dicha observación.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz dice que todavía no se ha cumplido con las observaciones señaladas por la Directora de Obras y que estas patentes deberían pasar con todos sus problemas absolutamente solucionados para no tener que estar revisando de nuevo. Con él conversó el dueño del local y se comprometió a que ya no ocurría mas el tema de los ruidos, este local está ubicado cerca de un hospital, por lo tanto si el realmente se compromete además a solucionar las observaciones que ha señalado la Directora de Obras, estaría por aprobar en esas condiciones.

El Sr. Yuri Olivares dice que en su caso no aprueba, dado que hay una puerta de escape que no se ha construido si ocurriese una desgracia deberían asumir la responsabilidad solidaria al respecto, vota negativo.

La Alcaldesa dice que si este local no cumple con la puerta de escape se le retira la patente , porque esto se resuelve el 31 de julio. Local que no ha dado cumplimiento al 31 de julio se le retira la patente.

El Sr. Cristian Zoffoli plantea que se haga lo mismo con la patente anterior, en lo que respecta a la parte eléctrica porque si no da solución también es un riesgo enorme.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Expendio de Cervezas Rol N° 400103 y Patente de Restaurante Rol N° 400677, de la Sociedad Gastronómica El Croata Ltda.

Local ubicado en calle Balmaceda N° 871. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Luis Lara presenta la patente que corresponde al Sr. Blas Eduardo Pizarro, local ubicado en calle Domeyko N° 572, el giro es Expendio de Cervezas y Restaurante, nombre de fantasía del local es "C.C HERRERA", el arrendatario es don Claudio Herrera Collarte.

No existe reclamo formal de vecinos, hasta el mes de mayo del 2004 el local estaba funcionando en un giro no autorizado siendo este el de bar, además en la patente aparece el N° 572 el cual no existe debiendo regularizar esta situación. En fiscalizaciones hechas durante la noche se constató que el local estaba cerrado.

El informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta grados de peligrosidad medio y el número de delitos cometidos en el sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	61
Hurtos	19
Riñas	12
Lesiones	10
Delitos Sexuales	0
Daños a la propiedad	9
Consumo de Drogas en la Vía Pública	2
Porte y Tenencia de Drogas	3
Tráfico de Drogas	0
Otros	26

El Número de delitos cometidos durante el último año ha subido en relación al año pasado.

Existen reclamos de vecinos del sector por la música a alto volumen.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidenta de la Junta de vecinos Serena Centro Sra. María Cecilia Contreras Carmona, 53 años, chilena, casada, estudios superiores, cédula de identidad N° 6.273.907-K, domiciliada en calle Brasil N° 256, fono 212634, la que manifestó que la totalidad de los vecinos de calle Domeyko y calles aledañas se encuentran molestos por el funcionamiento de este local debido a la masiva concurrencia de delincuentes que concurren a almorzar al citado local.

En los últimos seis meses tiene un parte de alcoholes por personal municipal por expender licor sin consumir alimentos.

Expende bebidas alcohólicas para ser consumidas en el interior del local a personas sin consumir alimentos, y por no mantener formato actualizado de la penalidad de embriaguez de la nueva Ley de Alcoholes, según parte N° 1768 de fecha 28 de Mayo del 20043 de la Primera Comisaría de Carabineros La Serena.

No mantener formato de la penalidad de embriaguez de la nueva Ley de Alcoholes, según parte N° 1928 de fecha 7 de Junio del 2004.

Existe en el sector por calle O'Higgins la Universidad del Mar sede La Serena.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que el local "CC Herrera Pub Bar Restaurant Internacional", arreglaron el acceso y sacaron los carteles que decía Bar Internacional, solo lo dejaron con el giro que corresponde, la fachada se encuentra en buen estado de pintura y mantención en general. El Interior se encuentra en buen estado de conservación y mantención. Se realizó una nueva instalación eléctrica interior, aprobada por el S.E.C., mediante el Registro N° 02919 del 07/07/2004. Se realizaron reparaciones interiores de los baños y reposición de artefactos. Los baños se encuentran en buen estado de conservación. Normalización de red de gas y reubicación de Calefont, falta aprobación del SEC. Puerta de escape, no cumple con la reglamentación vigente, conecta a local con pasillo de ingreso a departamentos interiores, de acuerdo a la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. 14. Lo que tienen que hacer es colocar un tabique en esa puerta, eso todavía no se ha cumplido.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe N° 04-093, y su estado actual:

- Obs. 1 : Llaves de gas mal instaladas y altura fuera de norma.
Reparados y en buen estado actual.
- Obs. 2 : Calefont, sin ducto y sin certificación SEC.
Fue reubicado, falta certificación del SEC.
- Obs. 3 : Instalación eléctrica defectuosa.
Se reparo y fue aprobada por el SEC.
- Obs. 4 :Baños sin ventilación y regular estado.
Fueron solucionadas las observaciones.
- Obs. 5 : Obstrucción de pasillos por apilamiento de jabas.
Fueron removidas manteniendo un fácil desplazamiento.
- Obs. 6 : Puerta de Escape fuera de Norma.
Aún no se da solución.

La Alcaldesa consulta si al colocar el tabique el local quedaría con puerta de escape.

La Sra. Juana Baudoin responde que no, solo tendrían que salir por el acceso. Ella no la considera puerta de escape porque esta al lado de una bodega y después la cocina y que además da a un pasillo de una casa antigua, no serviría como puerta de escape, pero tiene un frente bastante amplio.

La Alcaldesa pide la opinión de la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico dice que en términos generales esta patente cumple todos los requisitos salvo algunas observaciones que la Directora de Obras está haciendo y es factible que se le renueve la patente siempre con la condición o con una declaración jurada del dueño a que se comprometa dentro de un determinado plazo que es hasta el 31 de Julio de 2004 para que repare o cumpla las exigencias que le hace la Dirección de Obras.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Amador Muñoz dice que al igual que los casos anteriores señaló que se registraban 110 delitos en este sector, en calle Domeyko concretamente 142 delitos, se señala que el grado de peligrosidad es medio, pero el sector lo ubicaría bajo, además del tema de la puerta de escape y sin mayores comentarios su voto es negativo.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la renovación de la patente.

El Sr. Cristian Zoffoli vota negativo por la cantidad de parte que tiene, por infringir la normativa en cuanto a vender licor sin alimentos y por el tema de la puerta de escape que considera que es muy importante.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la renovación de la patente.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba la renovación de la patente.

La Sra. Sonia Thenoux aprueba siempre y cuando cumplan lo que queda pendiente al 31 de Julio.

El Sr. Yuri Olivares dice que al señor que administra la patente se le hace la consulta sobre la puerta de escape, respondiendo que hacia dentro no es posible instalar una puerta de escape porque el dueño de la propiedad subarrienda hacia dentro como pensión etc, entonces encuentra que es muy complicado establecer esa relación, por lo tanto su voto es negativo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Expendio de Cervezas Rol 400351 y Patente de Restaurante Rol 400057, del Sr. Blas Eduardo Pizarro, local ubicado en calle Domeyko N° 572. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Cristian Zoffoli, Sr. Amador Muñoz y Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Luis Lara presenta la patente que corresponde a un local de propiedad del señor Oscar Milla Jofré, el que se ubica en calle Brasil N° 938. El giro de la patente es Expendio de Cervezas, el nombre de fantasía es “Quita Penas” o “Buenos Amigos”, el arrendatario del establecimiento es el señor Hugo Tapia Iglesias.

Existe un reclamo formal por parte de vecinos del sector, mediante carta enviada por la junta de vecinos “Serena Centro” de fecha 11 de junio del 2004, que señala que dicho local constituye un creciente riesgo del punto de vista de la seguridad y tranquilidad, como asimismo, por los excesos concernientes a ruidos molestos y proliferación de ebrios del sector derivados de la ingesta de bebidas alcohólicas de estos locales.

Presenta carta de fecha 26 de diciembre del 2003 de la junta de vecinos “Paz y Esperanza” N° 4 de Alfalfares, de fecha 30 de junio del 2004, quienes reclaman que dicho establecimiento genera problemas de tipo delictual en su entorno y molesta a los transeúntes y vecinos del sector.

El informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta grados de peligrosidad medio y el número de delitos cometidos en el sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	60
Hurtos	12
Riñas	10
Lesiones	15
Delitos Sexuales	1
Daños a la propiedad	10
Consumo de Drogas en la Vía Pública	1
Porte y Tenencia de Drogas	2
Tráfico de Drogas	0
Otros	25

El Número de delitos cometidos durante el último año ha subido en relación al año pasado.

Existen reclamos de vecinos del sector por la música a alto volumen.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidenta de la Junta de Vecinos Serena Centro Sra. María Cecilia Contreras Carmona, 53 años, chilena, casada, estudios superiores, cédula de identidad N° 6.273.907-K, domiciliada en calle Brasil N° 256, fono 212634, la que manifestó que la totalidad de los vecinos de calle Brasil y calles aledañas se encuentran molestos por el funcionamiento de este local, hecho que afecta a la seguridad y tranquilidad del sector, emisión de ruidos molestos, reclamos de vecinos del sector por el alto volumen. Hace presente que el año recién pasado se reunió la totalidad de los vecinos en una asamblea los que reunieron firmas para cerrar el local denominado "Quita Penas", el que hoy día funciona con el nombre del "Buen Amigo", el que solamente estuvo cerrado como aproximadamente dos semanas, protestas y firmas que no obtuvieron el resultado esperado por la Junta de Vecinos anterior, y que a su vez fue presenciado por el Honorable Concejo Municipal.

En los últimos seis meses no registra partes por infracción a la Ley de Alcoholes, solamente registra dos infracciones cursadas con fecha 9 de febrero del 2002 Parte N° 5 por mantener ebrios al interior del local y 7 de abril del 2002 Parte N° 28 por mantener ebrios en el interior del local, ambos partes pasaron a la Fiscalía de La Serena.

Existe en el sector el Colegio Providencia ubicado a tres cuadras del lugar.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que el local "Quita Penas" lo arreglaron en general, el acceso al local es mediante mampara. Hicieron unas puertas de división entre artefactos, con cierres interiores y están en buen estado, los baños se encuentran en buen estado de conservación y lo único que le falta son baños para el personal. El local en general se encuentra en buen estado de conservación sin daños visibles.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe 04-097, y su estado actual.

- Obs. 1 : Falta baño de personal.

No existe Baño de personal en local. No ha cumplido con las observaciones.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Amador Muñoz señala que por la peligrosidad del sector, el alto grado de robos, riñas y hurtos informado por Carabineros, y el reclamo formal de las dos juntas de vecinos que interactúan en esa zona, rechaza la renovación de la patente.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la renovación.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz aprueba la renovación.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que rechaza esta patente considerando básicamente el reclamo de los vecinos que dice relación con la presencia de ebrios. Que el propietario no debe vender alcohol a personas que se encuentran en estado de ebriedad, hecho que está penado por la ley, además que se insta a que éstos transiten libremente por las calles, También por la existencia de multas al local, y por el aumento en el número de delitos. Debiendo aplicarse la nueva normativa legal sobre esta materia.

La Sra. Sonia Thenoux señala que el funcionamiento de ese local atenta contra la seguridad de los vecinos, por eso ella también rechaza la patente, por lo tanto, es consecuente con la vez anterior.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la renovación.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la renovación de la patente porque su funcionamiento atenta contra la moral pública y la seguridad de los vecinos que viven en el sector.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la renovación de la Patente de Expendio de Cervezas Rol 400377, perteneciente al señor Sr. Oscar Milla Jofré, correspondiente al local ubicado en calle Brasil N° 938, debido a que dicho local funciona en un sector altamente conflictivo y a que el informe de Carabineros señala la ocurrencia de delitos contra la propiedad y las personas, cuya comisión a aumentado. Que la opinión de la junta de vecinos es desfavorable, por cuanto, su funcionamiento genera problemas delictuales en su entorno, lo que atenta contra la moral y el orden público. Que en virtud de lo anterior, debe aplicarse lo establecido en el artículo 7 inciso 3° y artículo 1° transitorio de la Ley N° 19.925 sobre alcoholes.

Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Amador Muñoz, Sr. Cristian Zoffoli y Sra. Sonia Thenoux.

El Sr. Luis Lara presenta la patente de propiedad de la señora María Valdivia Valdivia, correspondiente al local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 858, el Giro de la patente es Expendio de Cervezas. Nombre de fantasía del local "Mi Serena", cuyo arrendatario es don Fernando Orrego.

Existe un reclamo formal por parte de vecinos del sector, mediante carta enviada por la junta de vecinos "Serena Centro" de fecha 11 de junio del 2004, que señala que dicho local constituye un creciente riesgo del punto de vista de la seguridad y tranquilidad, como asimismo, por los excesos concernientes a ruidos molestos y proliferación de ebrios del sector derivados de la ingesta de bebidas alcohólicas en estos locales.

Presenta carta de fecha 26 de diciembre del 2003 de la junta de vecinos "Paz y Esperanza" N° 4 de Alfalfares, de fecha 30 de junio del 2004, quienes reclaman que dicho establecimiento genera problemas de tipo delictual en su entorno y molesta a los transeúntes y vecinos del sector.

El 14 de Julio del 2004, el Sr. Fernando Orrego presentó una lista de personas que viven en el sector y apoyan el funcionamiento del local.

El informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta grados de peligrosidad medio y el número de delitos cometidos en el sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	60
Hurtos	12
Riñas	10
Lesiones	15
Delitos Sexuales	1
Daños a la propiedad	10
Consumo de Drogas en la Vía Pública	1
Porte y Tenencia de Drogas	2
Tráfico de Drogas	0
Otros	25

El Número de delitos cometidos durante el último año han aumentado en relación al año pasado.

Existen reclamos de vecinos del sector por la música a alto volumen.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidenta de la Junta de Vecinos Serena Centro Sra. María Cecilia Contreras Carmona, 53 años, chilena, casada, estudios superiores, cédula de identidad N° 6.273.907-K, domiciliada en calle Brasil N° 256, fono 212634, la que manifestó que la totalidad de los vecinos del sector se encuentran agotados e inclusive algunos de estos propietarios han decidido poner en venta sus casas particulares debido a la excesiva ingesta de bebidas alcohólicas, desórdenes en la vía pública, riñas, como asimismo efectúan sus necesidades humanas en la vía pública frente al citado local.

En los últimos seis meses registra una infracción de fecha 12 de Marzo del 2004 por mantener ebrios en el interior del local, infringiendo con ello el artículo N° 41 de la Ley N° 19.925, antecedentes que se remitieron al Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

Informa el Jefe de Patentes Comerciales que con fecha 26 de julio de 2004 se realizó por parte de Carabineros de Chile una fiscalización que terminó con lesiones graves y leves al rehusarse el encargado del local a la fiscalización, además existe una denuncia por porte ilegal de armas de fuego, cuyos antecedentes se encuentran en la Fiscalía Militar de La Serena.

No existen en el sector colegios, jardines infantiles o similares.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que el local "Mi Serena" en su fachada principal se encuentra en correcto estado de pintura exterior. Los artefactos completos aptos para su buen funcionamiento. Lavamanos en buen estado y correcto orden. Se dotaron los artefactos de tapas y llaves para su funcionamiento. Se dotaron los baños de cerámicas, y de pinturas interiores. Baño privado de personal en buen estado de conservación y trabajos de pinturas efectuados.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe 04-098, y su estado actual.

- Obs. 1 : Baño de Personal utilizado con Bodega.
Repintados, y destinado solo al uso de baño.
- Obs. 2 : Malas terminaciones de baños de Varones.
Reparados y repintados, aptos para el funcionamiento.
- Obs. 3 : Falta de pinturas interiores y exteriores.
Trabajos de pintura efectuados y realizados de manera correcta, tanto al interior como el exterior de ésta.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo

La Sra. Margarita Riveros dice que vota a favor de la renovación pese al problema que se enfatizó tanto en el Concejo anterior sobre el altercado que hubo con Carabineros. Señala que mientras no exista una sentencia desfavorable contra los involucrados, ella no se va a pronunciar sobre este tema, ya que a este Concejo no es quien para juzgar lo que ocurrió allí, sino que será la justicia quien lo decida, por eso, y porque cumplió con todas las observaciones lo aprueba.

La Sra. Mary Yorka Ortiz también aprueba, porque conversó con los vecinos y ellos no tienen ningún problema con el local porque son serenenses antiguos comerciantes, además su arrendatario es un hombre bastante sacrificado, y ellos hicieron un gran esfuerzo para arreglarlo. Con respecto a la justicia, que ella decida si el local debe cerrarse, ahí se cumplirá con la norma.

El Sr. Amador Muñoz dice que mientras no se solucione el problema en la fiscalía, mientras no haya un pronunciamiento de la justicia no es factible al Concejo pronunciarse. Señala que él rechaza la renovación de la patente porque se encuentra ubicado en un sector conflictivo, donde

han ocurrido delitos contra la propiedad y las personas, generando problemas delictuales en el sector, agrega que no debe primar interés particular de las personas sobre el interés general de la comunidad, que tiene mayor relevancia.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que su voto lo fundamenta sin considerar el tema de la fiscalía, cree que eso también debe ser solucionado por los tribunales, sin embargo, rechaza la renovación de la patente debido a la opinión negativa de las dos juntas de vecinos del sector, ya que los ebrios que transitan generan molestias para los transeúntes y vecinos del sector lo que atenta contra la seguridad y orden público. Debe aplicarse lo establecido en la ley de alcoholes en relación a las patentes limitadas.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella con el Concejal Zoffoli son integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, y se reunieron con Carabineros para ver, justamente esta patente, y su pronunciamiento está basado en la conversación que sostuvieron con Carabineros y con el Jefe de Seguridad Ciudadana, su voto es negativo por la inseguridad que presenta el sector, debido a los desórdenes en las vías públicas, la excesiva ingesta de alcohol de algunos clientes del local y principalmente porque afectan a la seguridad y moral pública de los vecinos.

El Sr. Roberto Jacob dice que él era partidario de pasarle esta patente al Juez para que tuvieran derecho a defenderse, por lo tanto, su voto es a favor. Explica que las patentes que tienen este tipo de problemas, el Concejo también tiene la facultad de remitirlas al Juez para que éste se pronuncie de acuerdo a la nueva Ley de Alcoholes, y los afectados tengan derecho a apelar y a defenderse ante el Juez.

La Alcaldesa solicita la palabra de la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico dice que esa es una de las atribuciones que tiene el Concejo sin perjuicio de que en este momento se debe pronunciar respecto de la renovación o no. Efectivamente el Concejo tiene la facultad de solicitar al Juez competente la clausura de una determinada patente cuando, a criterio del Concejo, existan razones que infrinjan la moral pública o exista la ocurrencia de hechos ilícitos que no resguarden ese bien jurídico denominado seguridad, pero es una de las facultades que tiene el concejo, y se puede utilizar en todo momento, siempre que existan circunstancias que lo ameriten.

La Alcaldesa dice que esa es una facultad nueva que tiene el Concejo que es para la clausura definitiva y no para la renovación o aprobación de patentes.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la renovación de la Patente de Expendio de Cervezas Rol 400168, perteneciente a la Sra. María Isabel Valdivia Valdivia, correspondiente al local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 858. Debido a que dicho local funciona en un sector conflictivo, que el informe de Carabineros señala la ocurrencia de delitos contra la propiedad y las personas, cuya comisión a aumentado. Que la opinión de la junta de vecinos es desfavorable, por cuanto, su funcionamiento genera problemas delictuales en su entorno, y molestias a los transeúntes, infringiendo la moral y el orden público. Que en virtud de lo anterior, debe aplicarse lo establecido en el artículo 7 inciso 3° y artículo 1° transitorio de la Ley N° 19.925 sobre alcoholes.

Este acuerdo cuenta con los votos a en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Amador Muñoz, Sr. Cristian Zoffoli y Sra. Sonia Thenoux.

El Sr. Luis Lara presenta la patente que corresponde al Sr. Arturo Flores Ossandon, local ubicado en Lircay N° 1723 Pob. El Libertador, Las Compañías. Giro de la patente Depósito de Licores (Botillería), nombre de fantasía del local "KAISER II"

Existe reclamo formal por parte de vecinos del sector, mediante cartas enviadas por la junta de vecinos N° 17 "El Libertador Bernardo O'Higgins", de fecha 8 de enero del 2004 y 6 de noviembre del 2003.

Reclaman que el local altera la tranquilidad del sector, que el local atiende después del horario de cierre, que llegan personas provocando escándalos cuando el local está cerrado, para que les venda licor. El licor es ingerido en las esquinas del sector.

Solicitan la no renovación de la patente de alcohol.

El propietario. Sr. Arturo Flores O. Presentó el 16 de julio carta de apoyo de varios vecinos del sector, y que están de acuerdo con el funcionamiento de la botillería.

El informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta grados de peligrosidad alto y el número de delitos cometidos en el sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	64
Hurtos	21
Riñas	17
Lesiones	12
Delitos Sexuales	1
Daños a la propiedad	9
Consumo de Drogas en la Vía Pública	5
Porte y Tenencia de Drogas	2
Tráfico de Drogas	0
Otros	18

El Número de delitos cometidos durante el último año ha subido en relación al año pasado.

Existe las pandillas Los Pollines y Los Aztecas, existe emisión de ruidos molestos por la existencia de estas pandillas.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidente de la Junta de Vecinos "El Libertador", Sr. Reinaldo Velásquez Muñoz, cédula de identidad N° 3.652.771-4, domiciliado en calle Rancagua N° 1715, fono 254616, manifestando que la totalidad de los vecinos del sector se encuentran molestos por el funcionamiento de esta botillería debido a las continuas riñas, lesiones, robos, hurtos, consumo de bebidas alcohólicas que se originan en la esquina de este local, específicamente en calle Lircay con La Conquista y además efectuadas las otras consultas con los vecinos del sector estos manifestaron que el año recién pasado habían enviado cartas después de haber realizado una asamblea a la totalidad de los Concejales, como asimismo este año se le envió a la Srta. Alcaldesa en el cual se les solicita el cierre del local, el que nunca obtuvo una respuesta favorable hacia la Junta de Vecinos respectiva.

El Local no registra partes por infracción a la Ley de Alcoholes.

No existen en el sector colegios, jardines infantiles o similares.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que el local Botillería "Kayser II", es un local que está muy bien mantenido ha cumplido todas las observaciones que se le han hecho, su fachada principal del local es de buena ejecución, con permisos aprobados y buen estado de la misma. Local interior y mesón de atención en buen estado de conservación. Se realizaron trabajos de pintura y conservación al interior de la sala de ventas. Repisas en buen estado. Trabajos de pintura exterior realizados. Mantención de acceso principal del local, tanto de pinturas como pavimentos. Baños interiores en buen estado y buen funcionamiento, correcta iluminación. Bodega interior independiente, y solo con acceso al local.

Lo que le mencionó el propietario es que las pandillas le tiran piedras para que les abra el local, pero el manifestó que no les abría.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe 04-098, y su estado actual.

- Obs. 1 : Daños menores de pintura y deterioro por uso.
Reparaciones ejecutadas, de manera adecuada, no existen observaciones.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que aprueba esta patente, porque de los 14 años que ella ha pasado en Las Compañías don Arturo Flores ha demostrado ser un hombre bastante trabajador y empeñoso y los mismos vecinos hicieron una reunión incluso ayer vinieron hablar 5 vecinos con los Concejales quienes manifestaron que la persona cumple con todo lo que se le solicita.

La Sra. Margarita Riveros también aprueba esta patente.

El Sr. Roberto Jacob aprueba esta patente, además existe una carta de apoyo de vecinos que están a dos cuadras adyacentes, también vino un vecino a conversar con el para decir que ellos personalmente no tienen problema con esta patente y que es una patente muy antigua, por lo tanto aprueba.

El Sr. Cristian Zoffoli aprueba la renovación de la patente.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la renovación de la patente.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la renovación de la patente.

La Sra. Sonia Thenoux rechaza la renovación de la patente.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría renovar la Patente de Depósitos de Licores (Botillería), Rol 400329, del Sr. Arturo Flores Ossandon, local ubicado en Lircay N° 1723 Pob. El Libertador. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de la Concejala Sra. Sonia Thenoux y de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Luis Lara dice que la siguiente patente corresponde al Sr. Juan Olivares Castillo, el local se encuentra ubicado en Avenida Islón N° 3220 Las Compañías, posee un Patente de Expendio de Cervezas y el nombre de fantasía del local es "La Cumbiamba". Las observaciones y los problemas que presenta el local es que no existen reclamos formales por parte de los vecinos del sector, en Septiembre del 2003 al interior del local se produjo una pelea con arma blanca hubo dos

lesionados que fueron derivados a la asistencia pública, el procedimiento fue adoptado por Carabineros.

El Informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta un grado de peligrosidad medio y el número delitos del sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	Nº de Delitos
Robos	59
Hurtos	17
Riñas	15
Lesiones	12
Delitos Sexuales	0
Daños a la propiedad	9
Consumo de Droga en la Vía Pública	2
Porte y Tenencia de Drogas	2
Tráfico de Drogas	0
Otros	22

El número de delitos cometidos durante el último año ha subido.

El informe señala sobre hechos que afectan la seguridad o tranquilidad del sector, en el sector existen las siguientes pandillas Las Gorgolas, Los Panthers, Los Pollines, Los Aztecas y Las Pitufas, existen reclamos de los vecinos del sector por la música a alto volumen.

Con respecto a constancias y/o denuncias se entrevistó con la Presidenta de la Junta de vecinos Villa San Bartolomé, Srta. María Soledad Cabrera Cabrera, Cédula de Identidad N° 8.629.659-4, domiciliado en calle Panamá N° 1910 Fono N° 280046, manifestando que la totalidad de los vecinos del sector de Islón se encuentran molestos por el funcionamiento, debido a las continuas riñas, lesiones, robos, hurtos, consumo de bebidas alcohólicas frente al citado local, y además efectuadas las otras consultas con los vecinos del sector estos manifestaron que cada vez que surgen problemas estos cierran el local con la finalidad de no ser notificado por la ley de alcoholes.

También se señala en el informe de Carabineros que en los últimos 6 meses el local no registra partes cursados por infracción a la Ley de Alcoholes.

En el sector existe el Colegio San Bartolomé ubicado a dos cuadras del lugar.

La Directora de Obras informa que en este local pintaron la fachada y por dentro igual, cuenta con una correcta iluminación y estado de conservación de los pavimentos interiores son buenos, se hicieron trabajos de pintura en pasillo de acceso a baños, como también de la colocación de nuevos pavimentos cerámicos tanto en pasillo como en baños.

Los Servicios Higiénicos se encuentran en buen estado, dotados de todo lo necesario para su correcto funcionamiento como también de los revestimientos de muros y pisos que fueron cambiados y colocados.

El local se encuentra en perfectas condiciones, no hay observaciones.

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe 04-096, y su estado actual:

- Obs. 1 : Malas Terminaciones de Baños.
Los baños se encuentran reparados y en buen estado actual.
- Obs. 2 : No existen puertas para la privacidad en baños.
Se colocaron puertas que solucionan dicha observación.

- Obs. 3 : Artefactos antiguos y mal funcionamiento.
Se observaron artefactos con un buen funcionamiento y estado de conservación.
 - Obs. 4 : Muro divisorio en mal estado y sin terminaciones.
Se realizaron trabajo de pintura y terminaciones nuevas del muro.
- Es decir cumplieron con todas las observaciones.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento de los Concejales.

La Sra. Sonia Thenoux dice que hablando de seguridad como algo primordial del sector ella rechaza la renovación de esta Patente.

El Sr. Amador Muñoz señala que a los locales se le pueden hacer muchas reparaciones, convertirlo a lo mejor en un palacio, pero por mucho que eso se haga no dejan de tener los problemas comunes que son del sector y por los cuales la gente reclama, se puede apreciar que entre robos y hurtos suman 76 y 138 delitos, incluso agresiones con lesiones, de manera que en esas condiciones rechaza la renovación de esta patente.

El Sr. Yuri Olivares se suma al rechazo de la renovación de esta patente.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la renovación de esta patente.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba la renovación de esta Patente.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la renovación de la Patente.

El Sr. Cristian Zoffoli aprueba la renovación de la Patente.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Renovación de la Patente de Alcohol, cuyo giro es Patente de Expendio de Cervezas, Rol N° 400325, del Sr. Juan Olivares Castillo, cuyo nombre de fantasía del local es “La Cumbiamba” ubicada en Avenida Islón N° 3220 Las Compañías. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Amador Muñoz y Sra. Sonia Thenoux.

El Sr. Luis Lara dice que la última Patente de Alcohol corresponde al Sr. Pedro Toro Argandoña, el local se encuentra ubicado en calle O'Higgins N° 325, cuyo nombre de fantasía es “Shopería OKEY”, el giro de las patentes que posee es Patente de Expendio de Cervezas, para funcionar como Shopería, Restaurante con Alcohol para ventas de comidas preparadas y acompañadas de alcohol, y Patente de Restaurante sin alcohol.

Debido a los hechos delictuales ocurridos en el local, en Agosto del 2003 y Junio del 2004, se presentan al Concejo los antecedentes del local para que se evalúen y se determine si corresponde renovar dichas patentes.

El Informe de Carabineros señala que el solicitante no posee antecedentes policiales, el sector presenta un grado de peligrosidad medio y el número delitos del sector son los siguientes:

Delitos Cometidos en el Sector	N° de Delitos
Robos	70
Hurtos	40
Riñas	4
Lesiones Graves con Arma de Fuego	1

Delitos Sexuales	1
Daños a la propiedad	1
Consumo de Drogas en la Vía Pública	2
Porte y Tenencia de Drogas	1
Lesiones Graves con Arma Blanca	3
Homicidio	1

El número de delitos cometidos durante el último año ha subido.

El informe señala que no se registran hechos que afecten la seguridad o tranquilidad del sector.

Con respecto a constancias y/o denuncias Carabineros se entrevistó con la Presidenta de la Junta de Vecinos Serena Centro, Sra. María Cecilia Contreras Carmona, 53 años, chilena, casada, estudios superiores, comerciante, cédula de identidad N° 6.273.907-K, domiciliada en calle Brasil N° 256 sector central de La Serena la que señaló que efectuada una asamblea con los respectivos socios de la Junta de Vecinos estos se encuentran en desacuerdo a que este local siga funcionando, debido a que en el citado local se han originado grandes delitos que han salido a la luz pública tanto a nivel regional como nacional, por lo tanto se pide lo más urgente posible el cierre de este local comercial.

También se señala en el informe de Carabineros que en los últimos 6 meses el local registra partes cursados por infracción a la Ley de Alcoholes.

- Por mantener el local abierto al público funcionando con clientes en su interior en horario de restricción, según Parte N° 1156 de fecha 2 de abril del 2004 de la Primera Comisaría de Carabineros La Serena, al Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.
- Por mantener negocio de alcoholes abierto en horario de veda y expender una cerveza de 1000 c.c. a Jorge Luis Villalobos, según Parte N° 1275 de fecha 14 de Abril del 2004 de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, al Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.
- Es dable hacer presente que el homicidio ocurrido el año 2003 se dio cuenta con el Parte N° 2831 de fecha 2 de Agosto del 2003, como asimismo el hecho ocurrido el 19 de Junio del 2004, por el delito de lesiones graves con arma blanca.

En sector existen solamente servicios públicos.

La Directora de Obras informa que la fachada se encuentra en estado regular, falta pintura y reparaciones exteriores, la iluminación interior es insuficiente. Los pavimentos interiores en regular estado, con cerámicos quebrados, y no reparados. La Escalera interior con alfombra suelta, lo que genera un peligro frente a la circulación del público. Existe apilamiento interior de jabas y otros elementos frente a ventanas, que se encuentran dañadas. Los Baños se encuentran en regular estado de conservación, sanitarios antiguos y problemas de filtraciones. Se estaban realizando trabajos de pintura al momento de la visita

Se dotaron los baños de sistemas de extracción, aunque no se pudo determinar su funcionamiento adecuado ya que se encontraba en ejecución su instalación. Existe correcta iluminación de baños, se dotaron de tapas, a los artefactos sanitarios.

Cocina en buen estado de conservación, se realizaron trabajos de mantención en la campana, el ducto de Calefont, se encuentra fuera de norma, ya que esta ejecutado con material rugoso y además posee una estrangulación (codo de 90°) que contraviene las disposiciones del SEC (Art. N° 61 b)

En cuanto a las observaciones realizadas de acuerdo a informe 04-105, y su estado actual.

- Obs. 1 : Piso en sector de atención a clientes en regular estado.
Sin cambios, presenta las mismas deficiencias.
- Obs. 2 : Falta limpieza de campana extractora.
Limpieza realizada.
- Obs. 3 : En sector cocina ventanas quebradas, y pavimentos deteriorados.
Aún no se da solución.
- Obs. 4 : Baños en mal estado, sin ventilación, pinturas en mal estado y falta de ventilación.
Se están realizando trabajos en los baños, con lo cual aun no se puede determinar su estado real.
- Obs. 5 : Baño de personal en mal estado.
Aun no se repara.
- Obs. 6 : Falta pintura interior de local y pavimentos en mal estado.
Aun no se realizan los trabajos.
- Obs. 3 : Pintura exterior, de fachada en mal estado.
Aún no se da solución.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento de los Concejales.

El Sr. Roberto Jacob rechaza la renovación de esta Patente debido a la ocurrencia de delitos graves en contra de la vida de las personas.

La Sra. Margarita Riveros rechaza la renovación de la Patente, por cuanto en ese local se han generado actos contrarios a la moral y al orden público.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la renovación de esta Patente, debido a que los actos delictuales que se han perpetrado han causado gran inseguridad e indefensión en los vecinos, lo que incluso atropella la integridad física y psíquica de las personas.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que rechaza la renovación de esta patente, porque ellos ya tuvieron una oportunidad ya que el Concejo el año pasado tomó un acuerdo con el corazón, fueron flexibles, pero en realidad las condiciones ya no se dieron, ya que se ha producido una gran conmoción en los vecinos en general, por eso ella rechaza la renovación de esta patente.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la renovación de esta Patente, debido a la información entregada por Carabineros y a la opinión de la Junta de Vecinos del sector, que lo único que quiere es el cierre de ese local.

La Sra. Sonia Thenoux también rechaza la renovación de esta Patente por el tema de seguridad y a la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos del sector, por ello, debe aplicarse lo establecido en la Ley de Alcoholes.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que por el tema de seguridad ciudadana rechaza la renovación de la Patente, debiendo aplicarse lo establecido en el artículo 7° y Transitorio de la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la Renovación de la Patente de Alcohol, al giro de Patente de Expendio de Cervezas, Restaurante con Alcohol, correspondiente a los siguientes roles N° 400282 y N° 400652, del Sr. Pedro Toro Argandoña, cuyo nombre de fantasía del local es Shopería "OKEY" ubicada en calle O'Higgins N° 325.

El acuerdo se toma en razón a que dicho local funciona en un sector conflictivo, que el informe de Carabineros señala la ocurrencia de delitos graves contra las personas. Que la opinión de la junta de vecinos es desfavorable, por cuanto, en el sector se generan problemas de tipo delictual, causando indefensión e inseguridad en los vecinos, atentando contra la vida e integridad física y psicológica de las personas, al orden y seguridad pública. Que en virtud de lo anterior, debe aplicarse lo establecido en el artículo 7 inciso 3° y artículo 1° transitorio de la Ley N° 19.925 sobre alcoholes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

I Trámite

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara señala que la persona interesada no trajo los antecedentes, por lo que no se va a presentar ninguna patente para primer trámite.

- Aprobación Proyectos Mejoramiento Urbano II Período 2004:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Raúl Pelen señala que esta presentación tiene por objeto informar al Concejo de cuáles van a ser los proyectos del Programa de Mejoramiento Comunitario que se van a desarrollar durante el periodo Julio a Septiembre del año 2004 y además se solicita el compromiso municipal en relación al aporte económico que realiza el Municipio para llevarlos a cabo.

Los recursos de este Programa son provistos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinándose a la IV Región un total de M\$ 124.492, correspondiendo a la Comuna de La Serena un total de M\$ 19.278 (15,5 %), el Municipio debe aportar un 10% más de esa suma.

Los Proyectos a Financiar se refieren a :

- Construcción de aceras
- Pavimentos de calles y pasajes
- Pasarelas, muros de contención
- Reparación de sedes comunitarias
- Construcción y Mejoramiento de Plazas y áreas verdes
- Juegos Infantiles

Estos proyectos están orientados para generar empleo, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población más pobre.

Los requisitos para la presentación de los proyectos y para la contratación es que deben ser Jefes de Hogar y estar Inscritos en la OMIL.

La Jornada Laboral es de media jornada, son 24 horas semanales y diarias corresponden a 4 horas con 48 minutos al día.

Los sueldos para los trabajadores son los siguientes:

- Jornalero : \$ 60.000

- Capataz : \$ 70.000

A continuación da a conocer los proyectos:

Nombre Proyecto	Mano de Obra
2º Etapa Reposición de Techumbres Sedes Sociales- Las Compañías. Son dos sedes sociales, Junta de Vecinos N° 23 "Villa San Bartolomé" y el Club Deportivo Guillermo Oyanadel de la Unidad Vecinal N° 21 Las Compañías.	8
2º Etapa de Pintura Sedes Sociales de Las Compañías. Son alrededor de 14 sedes sociales.	8
2º Etapa Mejoramiento Sede Social Algarrobito.	8
Construcción Area Verde Unidad Vecinal N° 13 España-Comuna de La Serena. Se va a limitar con solerillas las áreas verdes, se van a instalar escaños y se van hacer trabajos de esparcimiento de maicillos en las áreas verdes.	8
Construcción Juegos Infantiles y Complementación Areas Verdes Varios Sectores La Serena. Esto se encuentran fundamentalmente en Las Compañías, Altovalsol, Huachalalume y se refiere en general a construir áreas verdes y arborizar los sectores en la medida que los fondos del proyecto alcancen.	8
Habilitación e Infraestructura Parque Gabriel Coll - Comuna de La Serena. Mejoramiento de los senderos, arborización, limpieza, etc.	8
2º Etapa Construcción Cierre Ladera Quebrada 18 de Septiembre - Comuna de La Serena. Instalar rollizos, limpiar para evitar que boten basura.	8
Mejoramiento de Veredas - Población Mercedes Marín del Solar (MERMASOL).	8
Mejoramiento Varios Jardines Familiares - Comuna de La Serena. Son aproximadamente 12 jardines familiares en los que se van a realizar trabajos generales de mejoramiento.	8
Total de Mano de Obra a Contratar	72

APORTE		TOTAL PROGRAMA
SUBDERE	MUNICIPAL	
\$ 19.278.000	\$ 1.927.800	\$ 21.205.800

La Alcaldesa consulta si partieron ya con estos proyectos.

El Sr. Raúl Pelen dice que los proyectos que son segunda etapa se desarrollaron el primer semestre, son proyectos que no se alcanzaron a concluir porque los fondos de los PMU llegaron con mucho retraso, además se empezó a operar con el sistema de Chilecompras y eso motivó un retraso en la compra de los elementos y cuando estos llegaron no alcanzaron a concluirse, de manera que las mismas personas que estaban contratadas se recontrataron para la segunda etapa.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si dentro del mejoramiento de los Jardines Familiares está considerado el de Algarrobito.

La Alcaldesa dice que ellos están postulando a una reposición.

El Sr. Raúl Pelen dice que así es.

La Sra. Margarita Riveros consulta si los recursos están , porque dice que hay un plazo de Julio a Septiembre, pero eso es relativo, es para saber cuando comienzan las obras efectivamente.

El Sr. Raúl Pelen responde que no han llegado los recursos, la vez pasada llegaron un mes después de los presupuestado, pero se tratan de hacer los trabajos con los fondos municipales

en espera del financiamiento externo . La idea es que los proyectos empiecen lo antes posible aún cuando no hayan llegado los fondos.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si el aporte municipal es para insumos de los proyectos.

El Sr. Raúl Pelen dice que ese aporte va al costo general del proyecto es para insumos y pagos de mano de obra.

El Sr. Roberto Jacob consulta por Mejoramiento de Veredas de la Población Mercedes Marín del Solar (MERMASOL), son las veredas en que los vecinos reclamaban que habían quedado mal hechas o son otras veredas.

El Sr. Raúl Pelen dice que son veredas que se encuentran en mal estado, no sabe si exactamente son esas.

El Sr. Roberto Jacob dice que había un problema de unas veredas que habían quedado mal construidas aparentemente cuando hicieron la calle.

El Sr. Raúl Pelen dice que las veredas que reclamaban los vecinos son veredas que estaban a cargo del SERVIU, no estarían dentro de estos recursos, le va a pedir al SERVIU que las revise.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo aprueba por unanimidad el Aporte Municipal al Programa de Mejoramiento Comunitario, Periodo Julio-Septiembre año 2004 por un monto total de \$1.927.800, para los siguientes proyectos que a continuación se detallan:

Nombre Proyecto	APORTE SUBDERE	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
2º Etapa Reposición de Techumbres Sedes Sociales-Las Compañías	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
2º Etapa Pintura Sedes Sociales Las Compañías	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
2º Etapa Mejoramiento Sede Social Algarrobito	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
Construcción Area Verde Unidad Vecinal N° 13 España - Comuna de La Serena	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
Construcción Juegos Infantiles y Complementación Areas Verdes Varios Sectores La Serena	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
Habilitación e Infraestructura Parque Gabriel Coll - Comuna de La Serena	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
2º Etapa Construcción Cierre Ladera Quebrada 18 de Septiembre - Comuna de La Serena	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
Mejoramiento de Veredas - Población Mercedes Marín del Solar (MERMASOL)	\$ 2.029,671	\$ 202.967	\$ 2.232,638
Mejoramiento Varios Jardines Familiares - Comuna de La Serena.	\$ 3.040,632	\$ 304.063	\$ 3.344,695
Totales	\$ 19.278,000	\$ 1.927,800	\$ 21.205,800

- Selección Proyectos Presentados al Concurso Público Fondo Municipal de las Artes y la Cultura, La Serena 2004:

La Alcaldesa informa los proyectos que han sido seleccionados en el Concurso Público que se llamó para el fondo Municipal de las Artes y la Cultura, La Serena 2004, le va a ofrecer la palabra primeramente a la Sra. Jessica Rivera, de la Secretaría Comunal de Planificación y posteriormente a la Sra. Viviana Benz, Directora de la Casa de la Cultura, para que informen al respecto.

La Sra. Jessica Rivera informa al Concejo los resultados del Concurso Público del Fondo Municipal de las Artes y la Cultura, La Serena 2004, e indica que primeramente se referirá a las generalidades del concurso, luego a la evaluación en su detalle.

Hace mención que el Concurso Público “Fondo Municipal de las Artes y Cultura, La Serena 2004” fue aprobado por parte del Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 524 de fecha 7 de Abril de 2004, con un monto de \$25.000.000.

Las Generalidades para la postulación al concurso fueron las siguientes:

- Monto Máximo Municipal, a postular por proyecto \$ 1.000.000.
- Sólo un proyecto por participante.
- Plazo máximo de ejecución para los proyectos, al 31 de Diciembre del 2004. Esto se debe a las rendiciones que se realizan por el cierre del periodo presupuestario.
- No se aceptaron participantes con rendiciones pendientes con el Municipio, por fondos proporcionados en el Concurso anterior.
- En la evaluación, se benefició a proyectos que contaran con aportes propios y/o de terceros.

¿Quiénes Podían Participar?

- Personas Naturales, con residencia permanente en la comuna y/o con una residencia de a lo menos 5 años. Acreditadas mediante una Declaración Jurada firmada ante Notario Público.
- Personas Jurídicas con domicilio en la Comuna, acreditado por los organismos competentes (Municipio, Inspección del Trabajo, Ministerio de Justicia, etc).

Las Áreas a las cuales se podía postular son las siguientes:

- 1.- Eventos y Producción Artística – Cultural:
 - a.- Festivales.
 - b.- Muestras itinerantes.
 - c.- Muestras de arte integrado.
- 2.- Cultura Tradicional y Pueblos Originarios.
 - a.- Talleres de Cerámica, artesanía, etc.
 - b.- Rescate de manifestaciones locales folclóricas.
 - c.- Iniciativa de pueblos originarios, talleres y/o ceremonias.
- 3.- Formación y Capacitación de Gestores, Talentos y Animadores Culturales:
 - a.- Capacitación en Gestión: Cultural y Artística.
 - b.- Formación y Capacitación de Talentos.
 - c.- Capacitación Artística.
- 4.- Iniciativas Locales y Grupos Emergentes:
 - a.- Talleres Artísticos.

- b.- Creaciones Colectivas.
- c.- Rescate del Patrimonio Cultural.
- d.- Programas Radiales y de Televisión de interés local.

- 5.- Ediciones Literarias.
- a.- Edición de Revistas, Folletos o Libros Literarios.
 - b.- Edición de Libros.
 - c.- Edición de Estudios.

La presentación de los proyectos en términos de formalidades eran las siguientes;

- El proyecto debía ser presentado en el “Formulario de Postulación”, proporcionado por el Municipio, adjunto a las Bases Generales.
- Proyecto en un Original y una Copia.
- Sobre Sellado y Cerrado, indicando:
 - En su Exterior: - Nombre del Concurso.
 - Nombre, Dirección, Firma del postulante
 - En su Interior: - Formulario de Postulación.
 - Documentos Anexos.

Los “Documentos Anexos”, solicitados fueron:

- 1.- Persona Natural: Declaración Jurada firmada ante Notario, con una residencia de a lo menos 5 años en la Comuna.
- 2.- Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Vigencia, Individualización y Acreditación del Representante Legal.
- 3.- Formato N° 1 “Participantes del Proyecto”, indicando en éste: Nombre, N° Carnet, Domicilio y Firma de cada una de las personas participantes, incluido el Encargado del Proyecto y el Representante Legal, según corresponda.
- 4.- Formato N° 2 “Carta Compromiso Aportes de Recursos”, en caso de contar con aportes propios y/o de otros Organismos.
- 5.- Formato N° 3 “Carta Compromiso Aporte Infraestructura”, en caso de contar con infraestructura disponible.
- 6.- Tres Cotizaciones por cada ítems de inversión, en el caso de adquisición de Bienes e Insumos.
- 7.- En caso que el Proyecto involucrara Derechos de Propiedad Intelectual (Ediciones Literarias) debía presentar “Autorización expresa del titular” ante Notario Público.
- 8.- Currículum Vitae Institucional, firmado por el Representante Legal, en el caso de ser Persona Jurídica.
- 9.- Currículum Vitae del postulante y/o Encargado del Proyecto, en el caso de ser Persona Natural.

Los Plazos para el concurso , fueron los siguientes:

Entrega de Antecedentes

- En forma gratuita desde el día 11 al 28 de Mayo del presente año
- En dependencias Municipales, con un total de 217 Bases entregadas, sin contar las que pudieron bajar del portal.

Consultas y Respuestas

- Las Consultas se recibieron por escrito, hasta el día 04 de Junio y fueron 17 los postulantes que consultaron.

- Las Respuestas estuvieron disponibles entre los días 10 y 11 de Junio, incluso a aquellos que no efectuaron consultas; se entregaron un total de 14 respuestas.

Recepción Proyectos

- Los proyectos podían ser entregados hasta el día 25 de Junio; se recibieron un total de 82 proyectos.

El proceso de evaluación, selección y adjudicación de los proyectos, se realizó en 2 etapas:

- Evaluación Técnica: formada por una Comisión Técnica Municipal, integrada por :
 - Srta. Ximena Hidalgo, Asesor Jurídico
 - Sr. Claudio Godoy
 - Sra. Jessica Rivera
- Evaluación Calificadora: integrada por un Jurado del Área y representantes del Municipio:
 - Franklin Alfonso Gahona
 - Jéssica Rivera Sirvent
 - Consuelo Valdéz Chadwik
 - Viviana Benz Elgueta
 - Gabriel Cobo Contreras

La primera etapa de evaluación, denominada "Evaluación Técnica", consistió en :

- Revisión de los antecedentes presentados en los proyectos, de acuerdo a lo exigido en las Bases del Concurso; revisando que los proyectos cumplieran con todas las exigencias de presentación , adjuntando además los documentos requeridos en las Bases.
- Asignación de un puntaje final de acuerdo a criterios de evaluación, esta asignación fue sólo para aquellos proyectos que cumplieran lo establecido en la letra a), que consistía básicamente en asignar puntajes de acuerdo al:
 - Impacto del Proyecto (Población Beneficiaria y los participantes del Proyecto)
 - Recursos del Proyecto (Costos de Inversión, Costos Operación, Honorarios, Costo Total del Proyecto, Aportes Propios y Aportes de Otros Organismos).

La Alcaldesa sale de la Sesión siendo las 11:43 horas, queda presidiendo la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros.

La Srta. Jessica Rivera continúa con la exposición sobre la Evaluación Técnica realizada a los proyectos recepcionados.

En base a lo anterior (Asignación de puntajes, letra b)), se pre- seleccionaron los proyectos que contaban con un puntaje igual o superior a 35 puntos, siendo estos los que pasarían a la 2º etapa.

Los resultados de la Evaluación Técnica fueron los siguientes:

PROYECTOS RECEPCIONADOS Y REVISADOS	
Pre - Aprobados	26
Rechazados	56
TOTAL	82

Los 56 proyectos rechazados, no cumplían con las exigencias establecidas en las Bases Generales; letra a) y b). Dentro de las mayores faltas cometidas por los postulantes, se pueden mencionar las siguientes:

- Firma de los formatos.
- Declaración Jurada.

- Certificado de Aportes.
- Formatos Adjuntos.
- Copia del Formulario y/o Antecedentes Anexos.
- Curriculum Vitae de la Persona Natural y/o Persona Jurídica.

Los 26 proyectos pre – aprobados y que pasaron a la 2º etapa de evaluación son los siguientes:

Nº	NOMBRE PROYECTO
6	IX Encuentro Regional Clubes de Cueca y Agrupaciones Folclóricas
13	Los Instrumentos Musicales y los Pobladores de La Serena
46	Concierto Queñuani, Reencuentro de Tradición Andina
67	Exposición Fotográfica: La Serena, Ecos del Pasado
41	Muestra Pictórica, Histórica, Arquitectónica y Musical de la Cultura Ánimas-Diagüitas
14	Barrio Serena, Difusión Multimedial de las Creaciones de Artistas Serenense
72	Talleres de Perfeccionamiento para el Grupo Folklórico de Adultos Mayores “La Chingana del Nuevo Milenio”
51	Taller de Teatro Compañía Alta 2004
7	Producción Cultural Audiovisual Organizaciones Culturales que Desarrollan Muestras Arte Integrado
5	Publicación del Ensayo, El Tiempo de Nuestra Dicha
16	La Comunidad se Expresa a través de la Batucada
42	Edición Literaria: Antología Taller Literario “Huanta”, Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) La Serena
62	Unión por el Arte y la Cultura – Algarrobito 2004
25	Edición Literaria “Cinco Poetas Contemporáneos de La Serena y El Valle de Elqui, Recopilación y Publicación”
9	Taller de Tapices y Alfombras con Diseños Diaguitas
66	Junta al Braseró, Revista de Cómic Sobre Leyendas de la IV Región
8	Pintando al Óleo el Patrimonio Arquitectónico, el Arte y la Cultura Comunal
45	XV Encuentro Folklórico Internacional
22	Los Instrumentos Hacen Cantar y Bailar
11	Publicación de Novela "Encuentro Final"
77	Talleres de Danza del Folclor Nacional para las Familias
55	Ampliación y Apoyo Pedagógico a las Filas de Bronce de la Orquesta Sinfónica Juvenil Antena
4	Esclavos de la Oscuridad, Rescate de Nuestro Patrimonio Oral bajo una Mirada Moderna
36	Dueñas de Casa rescatan la Identidad de La caleta San Pedro a través de Expresiones en Lanigrafía
61	Profesores a Bailar!: Taller de Capacitación en Danzas Folklóricas Chilenas para Profesores La Serena
24	Confección Muñecas de género Vestimenta Diaguita, Pascuense, Mapuche, Chilote y Baile Nacional

A continuación señala que la Sra. Viviana Benz va a hablar de la segunda etapa de la evaluación “Etapa Calificadora”.

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Directora de la Casa de la Cultura.

La Sra. Viviana Benz informa que los criterios de legitimidad que ha tenido la Evaluación Calificadora es que se utilizaron seis criterios de selección, asignando porcentajes a cada uno de ellos y aprobando los proyectos que tengan un porcentaje mayor al 50%, justificando las correspondientes excepciones.

Los criterios de evaluación son:

- Calidad
- Creatividad
- Originalidad
- Aporte Cultural

- Pertinencia
- Arraigo Local.

A continuación da a conocer los proyectos aprobados, por la Comisión Calificadora, siendo los siguientes:

- 1.- “9º Encuentro Regional Clubes de Cueca y Agrupaciones Folclóricas” (06)
Organiza: Club de Cueca Adulto Mayor “Víctor Pfeng”.
Resp.: Ana Olivares Gallardo .
Monto Solicitado: \$ 893.800
Porcentaje: 68 %
 - 2.- “Los Instrumentos Musicales y los Pobladores de La Serena”. (13)
Organiza: Fundación Musical Cultural Universidad de La Serena.
Resp.: Jaime Pozo Cisternas.
Monto Solicitado: \$ 1.000.000
Porcentaje : 100 %
Observaciones: Impacto social en sectores rurales y sub-urbanos.
Sugerencias: Durante la ejecución del proyecto se solicita no considerar recursos municipales extras.
 - 3.- “Exposición Fotográfica: La Serena, Ecos del Pasado”. (67)
Resp: Julio Tito Salfate Muñoz. Monto Solicitado: \$ 1.000.000
Porcentaje: 85%
Observaciones: Representa un rescate documental de la obra de un prestigioso fotógrafo profesional serenense.
Sugerencias: Presentar documentación que acredite condición de heredad del portador de las obras, en términos de la propiedad intelectual.
 - 4.- “Muestra Pictórica, Histórica, Arquitectónica y Musical de la Cultura Ánimas- Diagüitas”.(41)
Org.: Instituto Chile-Francés de Cultura, Región Coquimbo.
Resp.: Alfredo Azancot Vallejos.
Monto Solicitado: \$ 996.984
Porcentaje: 60%
Observaciones: Propuesta creativa, formato novedoso, el apoyo del Instituto Binacional es significativo.
Sugerencias: Se solicita redestinar recursos asociados a cóctel a un gasto de inversión u otro.
- La Sra. Sonia Thenoux consulta si el tema del cóctel no está especificado en las bases.
- La Sra. Viviana Benz responde que no esta incluido.
- La Sra. Sonia Thenoux dice que se podría incluir en las bases.
- La Sra. Viviana Benz dice que es buena la sugerencia para evitar que en los proyectos se desvíe dinero en estos gastos.
- 5.- “Barrio Serena, Difusión Multimedial de las Creaciones de Artistas Serenense”. (14)
Resp.: Rodrigo Andrés Orellana Salazar.
Monto Solicitado: \$ 974.101
Porcentaje: 57 %
Observaciones: Continuidad proyecto adjudicado el año 2003, que permite difundir las actividades culturales de la comuna.

- 6.- “Talleres de Perfeccionamiento para el Grupo Folklórico de Adultos Mayores “La Chingana del Nuevo Milenio”. (72)
 Org.: Asociación de Pensionados Parte Alta, Sector Antena.
 Resp.: Elena Aguilera Rubina.
 Monto Solicitado: \$ 932.865
 Porcentaje: 68,5 %
 Observaciones: Cultores del folklore de reconocida trayectoria.
- 7.- Nombre del Proyecto: “Taller de Teatro Compañía Alta 2004”. (51)
 Org.: Centro de Amigos Serena Norte, CENTAMIG”.
 Resp.: María Soledad Gallardo Veas.
 Monto Solicitado: \$ 693.000
 Porcentaje: 60 %
 Observaciones: Novedosa propuesta en un sector carenciado, sector El Llano de Las Compañías.
- 8.- “Publicación del Ensayo, El Tiempo de Nuestra Dicha”. (05)
 Resp.: Ileana Victoria Cabrera Ponce.
 Monto Solicitado: \$ 1.000.000
 Porcentaje: 82,3 %
 Observaciones: Publicación de impacto nacional.

Señala que esta publicación va a tener un impacto nacional por tener el compromiso de la Red Internacional de Libro Ring Editores para publicarlo, venía el compromiso y se consideró importante que esta obra tan necesaria en un grupo como el adulto mayor, con un trabajo acucioso e investigativo serio, que ha sido realizado en La Serena pueda tener esta difusión y ese aporte hacia la comunidad.

Se reintegra la Alcaldesa a la Sesión siendo las 11:51 horas.

Continúa la Sra. Viviana con la exposición de los proyectos aprobados.

- 9.- “La Comunidad se Expresa a través de la Batucada”. (16)
 Org.: Club Deportivo Unión Santos.
 Resp.: Juan Enrique Aguilera Lallana.
 Monto Solicitado: \$ 1.000.000
 Porcentaje: 50 %
 Observaciones: Proyecto con impacto social importante, porque convoca a muchas personas a participar, es una expresión atractiva para los jóvenes y niños.
- 10.- “XV Encuentro Folclórico Internacional”. (45)
 Org.: Conjunto Folclórico Ayelén.
 Resp.: Herman Antonio Trigo Rojas.
 Monto Solicitado: \$ 1.000.000
 Porcentaje: 100 %
 Observaciones: Se destaca la trayectoria y la importancia de la actividad (Tradición)
 Sugerencias: Redestinar gasto de alimentación a otros gastos de operación y/o inversión.

Informa que es uno de los Conjuntos Folklóricos más notable y que mejor nos representa como comuna, para poderles posibilitar este encuentro donde este año van a participar folkloristas de Ecuador, Uruguay, Paraguay y Argentina, incluido una muestra de las danzas folklóricas de Grecia, se consideró importante apoyar esta propuesta.

11.- “Esclavos de la Oscuridad, Rescate de Nuestro Patrimonio Oral bajo una Mirada Moderna”. (04)

Resp.: Johnny Christian Naranjo Espinoza.

Monto Solicitado: \$ 700.000

Porcentaje: 51 %

Observaciones: Se sugiere lectura, opinión y sugerencia de la obra de narradores locales, previo a la edición, para tener una opinión mas acabada respecto a la obra.

12.- “Taller de Tapices y Alfombras con Diseños Diaguitas”. (09)

Resp.: Patricia Alejandra Figueroa Lagomarsino.

Monto Solicitado: \$ 997.650

Porcentaje: 65%

Observaciones: Objetado por la incoherencia del diseño .

Sugerencias: Asesoría profesional en el Museo Arqueológico de La Serena.

Señala que este proyecto fue objetado por la incoherencia del diseño identitario, ellos mencionan en el título que tiene que ver con diseños Diaguitas, sin embargo la muestra que presentaron y adjuntaron en el proyecto la verdad es que no tenía casi nada de Diaguitas, estaba presente el Sr. Gabriel Cobos quien es experto en la materia, y es por eso que fue cuestionado, se aprobó porque se encontró que era importante del punto de vista de la identidad local y regional aprobarlo, siempre y cuando tuviera previamente una asesoría profesional a la cual el Sr. Gabriel Cobos se ofreció hacerla.

13.- “Pintando al Óleo el Patrimonio Arquitectónico, el Arte y la Cultura Comunal”. (08)

Resp.: Gastón Erasmo Godoy Olivares.

Monto Solicitado: \$ 975.957

Porcentaje: 73%

Observaciones: Labor integrada de la técnica pictórica con retroalimentación histórica-patrimonial.

Sugerencias:

- Asesoría profesional en el Museo Arqueológico de La Serena, previo ejecución del proyecto.
- Cambio de título del proyecto, por que éste se presta para confusión.

14.- “Los Instrumentos Hacen Cantar y Bailar”. (22)

Org.: Club de Cueca “EL Perla Chico”.

Resp.: Claudia Martínez Ramos.

Monto Solicitado: \$ 883.180

Porcentaje: 60 %

Observaciones: Aporte identitario importante en la Comuna por más de 14 años. Adjunta material de apoyo relevante.

Sugerencia: Redestinar recursos del cóctel a otros gastos de operación y/o inversión.

15.- “Publicación de Novela: Encuentro Final”. (11)

Resp.: Héctor Aquiles Carreño Latorre.

Monto Solicitado: \$ 700.000

Porcentaje: 100%

Observaciones: Valorización de trayectoria.

Señala que el Sr. Héctor Carreño es el único miembro correspondiente a la Academia Chilena de la Lengua de la Zona Norte, quien está radicado en La Serena, por otro lado también ganó el Premio Alerce.

- 16.- “Talleres de Danza del Folclor Nacional para las Familias”. (77)
 Org.: Junta de Vecinos Villa Los Llanos.
 Resp.: Ana Isabel Valenzuela Carrizo.
 Monto Solicitado: \$ 995.000
 Porcentaje: 65,7 %
 Observaciones: Proyecto que incorpora el elemento familiar en un sector de privado socio – culturalmente.
- 17.- “Dueñas de Casa rescatan la Identidad de Caleta San Pedro a través de Expresiones en Lanigrafía”. (36)
 Resp.: Cecilia Andrea Canelo Parra.
 Monto Solicitado: \$ 991.980
 Porcentaje: 81,6 %
 Observaciones: Rescata identidad local.
 Sugerencias: Diversificar técnicas de expresión con la asesoría del Museo de Historia Regional “Gabriel González Videla”.
- 18.- “Profesores a Bailar”: Taller de Capacitación en Danzas Folklóricas Chilenas para Profesores de la Comuna de La Serena”. (61)
 Resp.: Ana Gabriela Albornoz Ireland.
 Monto Solicitado: \$ 872.085
 Porcentaje: 70 %
 Observaciones: Importante por el grupo beneficiario y por la posibilidad de réplica en la comunidad.
 Sugerencias: Especificar que la inversión será para el Departamento Extraescolar de la Corporación “Gabriel González Videla”.

La Alcaldesa consulta a cuanto asciende el monto de los proyectos aprobados.

La Sra. Jessica Rivera responde que de acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar un total de 18 proyectos con un monto asignado de \$ 16.606.602.

La Sra. Viviana Benz continúa con los proyectos no aprobados.

La Alcaldesa le señala que no es necesario informar de estos proyectos, porque en realidad lo que importa son los aprobados.

El Sr. Roberto Jacob consulta en relación que se dijo que los proyectos aprobados eran 26 y aquí están solicitando aprobar 18 proyectos, de acuerdo a lo que informó la Sra. Viviana Benz.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que informe al respecto.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que de los 82 proyectos presentados al concurso propiamente tal, 56 quedaron fuera de bases, es decir 26 proyectos cumplieron con toda la documentación, posteriormente estos 26 proyectos se entregaron al jurado y el jurado evaluó en virtud de los seis criterios señalados anteriormente, cada uno de los proyectos y ellos, consideraron que en virtud a esos criterios los proyectos que cumplían con más del 50% eran sólo 18 proyecto.

La Sra. Margarita Riveros consulta por el Proyecto “Edición Literaria: Antología Taller Literario “Huanta”, Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) La Serena, consulta si está aprobado.

La Sra. Viviana Benz dice que está rechazado.

La Sra. Margarita Riveros comenta que ojalá en una próxima oportunidad o a lo mejor ahora mismo si quedan recursos poder darle más apoyo a esta gente cuando presenta estos proyectos, porque obviamente están demostrando un espíritu de superación que merece el apoyo de nosotros, aquí lo evaluaron con un 45% , a lo mejor si se les orienta más se podría incorporar.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el entendió y le salta una duda porque en los proyectos rechazados se encuentra la “Ampliación y Apoyo Pedagógico a las Filas de Bronce de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Sector Antena”, que tiene un porcentaje de un 82,8 % y el entendió los que estaban sobre el 50% estaban aprobados, entonces no entiende.

La Sra. Viviana Benz dice que ese proyecto viene bien formulado y por eso la ponderación es alta, pero tuvo problemas de rendición de recursos en la versión del 2003 y eso peso mucho y el jurado estimó que si una persona o una institución no cumple se rechazaba.

El Sr. Amador Muñoz dice que no es menor la cantidad de proyectos rechazados que hay y desde ese punto de vista cree que habría que en el futuro sugerir a través de la Corporación a lo mejor una capacitación, porque siempre hay criticas de que se actúa con distintos criterios que no obedecen a lo que ellos realmente han planteado, pero el está cierto de que si atienden a las bases estrictas que se han planteado ellos tendría que cumplirlas.

La Alcaldesa aclara que se les hizo capacitación, el tema es muy simple, se ha simplificado al máximo, en todo caso para una próxima oportunidad se considerara la argumentación del Concejal.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar los 18 proyectos presentados.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de 18 proyectos mencionados anteriormente para el Fondo Municipal de las Artes y la Cultura, por un monto asignado de \$ 16.606.602.

- Programa Aniversario de La Serena:

La Alcaldesa dice que este tema no se va a tratar ya que ya fue enviado el Programa a los Sres. Concejales, por lo tanto ya es de conocimiento de que se trata el Programa de Aniversario.

- Convocatoria a la Comunidad Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”.

La Alcaldesa dice que esta es la convocatoria que se hace a la comunidad para que ellos planteen las propuestas y sugerencias para ciudadanos a distinguir. Solicita que a contar de hoy se haga el llamado a la comunidad para que presenten sus propuestas.

Solicita que para este año se vuelva a distinguir al Sr. Juan Claro y al Sr. Sebastián Piñera, debido a que el año pasado no pudieron asistir al entrega de la Medalla Ciudad de la Serena. Solicita que se reitere la invitación, a lo que el Concejo accede favorablemente.

La Alcaldesa solicita acuerdo del Concejo para realizar posteriormente a ésta una Sesión Extraordinaria que tiene relación con una carta enviada por el Sr. Hermán Brante Glavic, Ministro Consejo y Cónsul General.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad realizar posteriormente a ésta una Sesión Extraordinaria en la que el Concejal Sr. Yuri Olivares dará a conocer una carta enviada por el Sr. Hermán Brante Glavic, Ministro Consejero y Cónsul General, quedando todos los Concejales notificados por la referida Sesión.

La Alcaldesa da por finalizada la Sesión siendo la 12:05 horas.